

Derecho de acceso

En qué consiste

Los ciudadanos y ciudadanas, tenemos derecho, a preguntar al responsable de cualquier fichero si existen datos nuestros en el mismo y el detalle de los mismos.

Normas de aplicación

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, [artículo 15](#)
- Ley 2/2004, de 25 de febrero, de ficheros de datos de carácter personal y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, [artículo 8](#)
- Decreto 308/2005, de 18 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, [artículos 6, 7 y 8](#)
- [Real Decreto 1332/94](#) (pdf, 23 kB), artículos 12 y 13

Ejercicio del derecho ante una administración o Entidad Pública Condiciones para ejercer el derecho de acceso

- El ejercicio del derecho de acceso es personalísimo y debe, por tanto, ser ejercido directamente por los interesados ante cada uno de los responsables/titulares de los ficheros.
- La solicitud de acceso a los datos personales incluidos en un fichero, se ejerce ante el responsable del fichero de la Administración competente para tratar sus datos con la finalidad de acceder a los datos.
- Si no conoce la dirección del responsable del fichero puede dirigirse a la Agencia Vasca de Protección de Datos para solicitar esta información en el teléfono 945 016230, o en el correo electrónico: avpd@avpd.es o a través de la página web www.avpd.es
- El derecho de acceso **no podrá llevarse a cabo en intervalos inferiores a 12 meses**, salvo interés legítimo debidamente justificado.
- Plazos.
- El responsable deberá responder al solicitante en el **plazo máximo de un mes**, a contar desde la recepción de la solicitud.
- Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de acceso, ésta se entenderá denegada.
- **Si la solicitud del derecho de acceso fuese estimada, el responsable deberá informar** al interesado, en la forma elegida por éste, **en el plazo de diez días** a contar desde la fecha de la estimación.
- La información deberá contener de modo legible e inteligible
- Los datos incluidos en el fichero,
- Los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento,
- El **origen de los datos**,

- **Los cesionarios** (instituciones y organizaciones públicas o privadas a los que se ha comunicado o se prevé comunicar tales datos) y
- **La especificación de los usos concretos y finalidades** para los que se almacenaron.

Nombre de archivo: Documento1
Directorio:
Plantilla: C:\Documents and Settings\EJ00873T\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: EJ00873T
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 30/03/2010 10:42:00
Cambio número: 1
Guardado el:
Guardado por:
Tiempo de edición: 0 minutos
Impreso el: 30/03/2010 10:42:00
Última impresión completa
Número de páginas: 2
Número de palabras: 498 (aprox.)
Número de caracteres: 2.743 (aprox.)